

INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL ELECCIONES PRIMARIAS 2025



RED POR LA DEFENSA
DE LA DEMOCRACIA

INFORME DE OBSERVACIÓN ELECTORAL ELECCIONES PRIMARIAS 2025



Asociación Nacional de Universidades Privadas de Honduras (ANUPRIH)
Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)
Colegio de Periodista de Honduras (CPH)
Conferencia Episcopal de Honduras (CEH)
Confraternidad Evangélica de Honduras
Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)
Cristosal
Democracia en Acción
Federación de Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras (FEDECAMARAS)
Federación de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH)
Federación de Patronatos de Comayagüela M.D.C (FEPACOM)
Frente Gremialista por la Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras
Instituto para el desarrollo sostenible de la mujer lenca en Honduras (IDESMULH)
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (IUDPAS – UNAH)
Mujeres por Honduras
Organización de Ambiente Derechos Humanos y Justicia (ADJ)
Red Mundial de Jóvenes Políticos de Honduras (RMJPH)
Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)

Tegucigalpa M.D.C.
Marzo 2025

CONTENIDO

- TABLA DE ACRÓNIMOS4
- RESUMEN EJECUTIVO5
- INTRODUCCIÓN7
- ETAPA PREELECTORAL8
 - i. Contexto y situación de país8
 - a) Transparencia.....8
 - b) Corrupción.....9
 - c) Seguridad..... 10
 - ii. Marco legal e institucionalidad electoral 10
 - iii. Convocatoria a elecciones..... 11
 - iv. Sistema de Transmisión de Resultados y Lector Biométrico 12
- ETAPA ELECTORAL 14
 - i. Organización de la observación electoral 14
 - ii. Principales hallazgos 16
 - a) Instalación de la Junta Receptora de Votos e inicio de la votación..... 16
 - b) Proceso de votación 22
 - c) Cierre de la votación 25
- ETAPA POST ELECTORAL 28
 - i. Publicación de los resultados 28
- CONCLUSIONES..... 30
- RECOMENDACIONES 31
- BIBLIOGRAFÍA 33
- ANEXOS**¡Error! Marcador no definido.**

TABLA DE ACRÓNIMOS

• Asociación Nacional de Universidades Privadas de Honduras	ANUPRIH
• Asociación para una Sociedad más Justa	ASJ
• Colegio de Periodista de Honduras	CPH
• Comisión Internacional de Lucha contra la Corrupción	CICIH
• Conferencia Episcopal de Honduras	CEH
• Consejo Hondureño de la Empresa Privada	COHEP
• Consejo Nacional Anticorrupción	CNA
• Consejo Nacional Electoral	CNE
• Desarrollo de Honduras	FOPRIDEH
• Documento Nacional de Identificación en Honduras	DNI
• Federación de Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras	IDESMULH
• Federación de Organizaciones no Gubernamentales para el	FEDECAMARAS
• Federación de Patronatos de Comayagüela M.D.C	FEPACOM
• Fuerza Armadas de Honduras	FFAA
• Índice de Percepción de la Corrupción	IPC
• Instituto para el desarrollo sostenible de la mujer lenca	
• Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad de la	
• Junta Receptora de Votos	JRV
• Movimiento Avanza por la Justicia y la Unidad	AVANZA
• Movimiento de Esperanza Libre	MEL
• Movimiento Fuerza de Renovación Popular	FRP
• Movimiento Nueva Corriente	NC
• Movimiento Renovación Nuevas Alternativas	MORENA
• Movimiento Renovación Unidad Nacionalista	RUN
• Mujeres por Honduras	
• Organización de Ambiente Derechos Humanos y Justicia	ADJ
• Organización de las Naciones Unidas	ONU
• Organización de los Estados Americanos	OEA
• Partido Liberal de Honduras	PLH
• Partido Libertad y Refundación	LIBRE
• Partido Nacional de Honduras	PNH
• Pueblo Organizado de Resistencia	POR
• Red Mundial de Jóvenes Políticos de Honduras	RMJPH
• Red por la Defensa de la Democracia	RDD
• Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares	TREP
• Tribunal de Justicia Electoral	TJE
• Unión Europea	UE
• Universidad Tecnológica de Honduras	UTH

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe de observación electoral corresponde a las Elecciones Primarias 2025 en Honduras, desarrollado por la Red por la Defensa de la Democracia (RDD) con la participación de diversas organizaciones nacionales. La observación abarcó todas las etapas del proceso electoral: preelectoral, electoral y post-electoral, con el objetivo de evaluar la transparencia, eficiencia y legitimidad de los comicios.

- **ETAPA PREELECTORAL**

El contexto político e institucional previo a las elecciones estuvo marcado por un entorno desafiante en términos de transparencia, corrupción y seguridad. A pesar de los esfuerzos por fortalecer la institucionalidad electoral, el país continuó enfrentando problemas estructurales, como el estancamiento en la implementación de la Comisión Internacional de Lucha contra la Corrupción (CICIH), así como una baja puntuación en el Índice de Percepción de la Corrupción. En el aspecto normativo, aunque se introdujeron reformas significativas con la Ley Electoral de 2021 y la implementación del Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), aún persisten debilidades en la regulación del financiamiento político y la ciudadanía de las Juntas Receptoras de Votos (JRV). La falta de avances en la adopción de recomendaciones internacionales limita la confianza en el sistema electoral hondureño.

- **ETAPA ELECTORAL**

La observación electoral abarcó 1,255 observadores en los 18 departamentos del país, cubriendo el 22% de los centros de votación. Se evidenciaron fallas logísticas en la instalación de las JRV, incluyendo la entrega tardía de maletas electorales en un 6% de los casos y la falta de miembros necesarios para la apertura en un 25% de las mesas observadas.

Durante la jornada de votación, se identificaron problemas en la verificación de identidad mediante el lector biométrico, fallas en la comprobación del Documento Nacional de Identificación (DNI) y casos de posibles votos múltiples. Asimismo, se registró desorganización en la distribución de papeletas y dificultades en la capacitación del personal electoral.

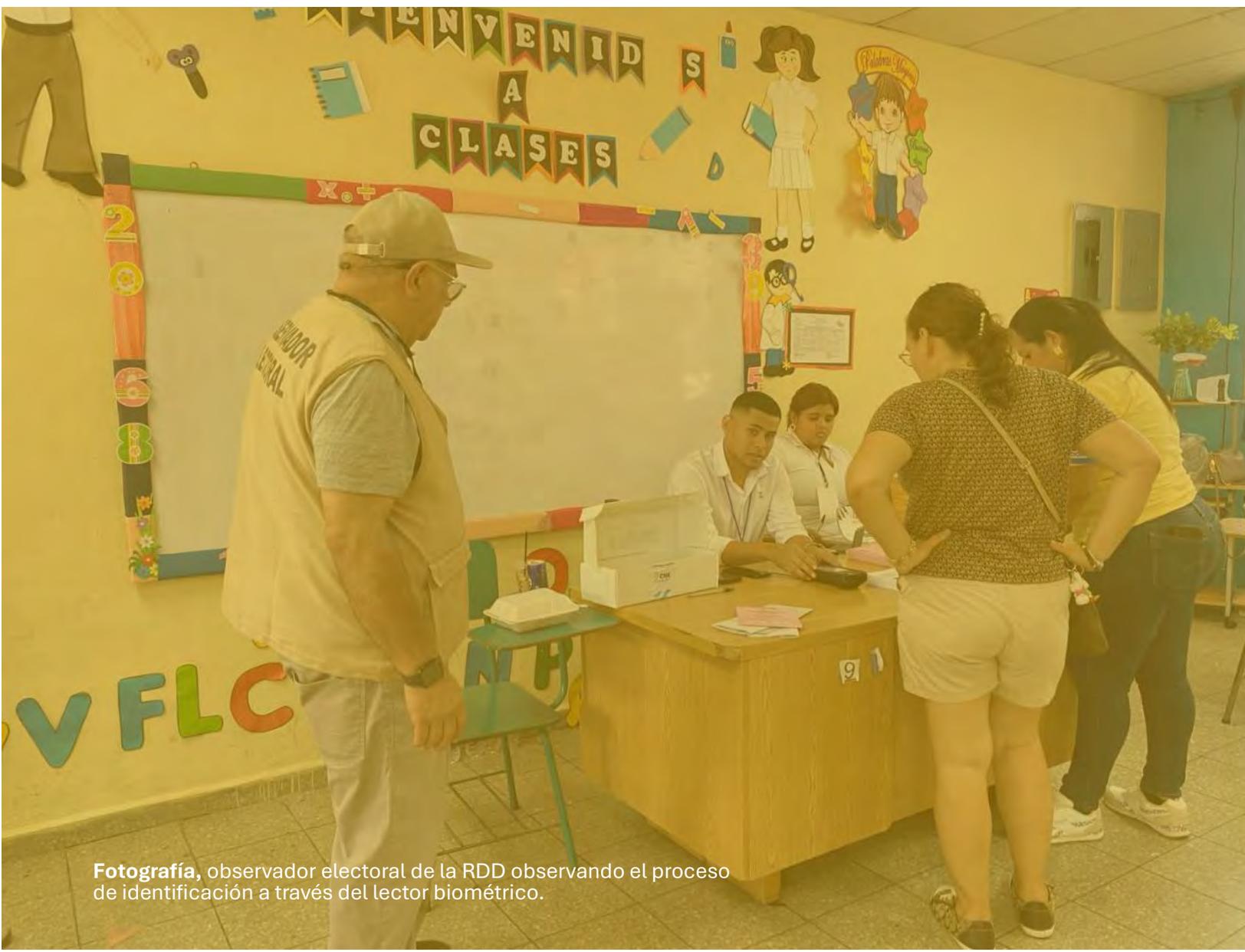
En la etapa de cierre, el conteo de votos se realizó mayormente de manera pública y conforme a la normativa. Sin embargo, se reportaron deficiencias en el llenado de actas de cierre y en la coincidencia entre los votos registrados y las papeletas utilizadas. Además, los retrasos en la transmisión de resultados generaron incertidumbre en la ciudadanía.

- **ETAPA POST-ELECTORAL**

El proceso de escrutinio y publicación de resultados se vio afectado por demoras significativas. Aunque el TREP permitió la transmisión del 62% de las actas en tiempo real, el 38% restante requirió procesamiento manual, lo que prolongó la divulgación oficial de resultados. Además, persistieron cuestionamientos sobre la imparcialidad y transparencia del proceso.

El informe destaca la necesidad urgente de fortalecer la organización y logística electoral, mejorar la capacitación del personal electoral y garantizar la implementación efectiva de reformas clave. Se recomienda la adopción de medidas que fortalezcan la ciudadanización de las JRV, la regulación del financiamiento político y la modernización de los mecanismos de verificación electoral.

Para garantizar elecciones más transparentes y democráticas en el futuro, es esencial el compromiso de las autoridades electorales, los partidos políticos y la sociedad civil en la promoción de reformas que refuercen la confianza ciudadana en el sistema electoral hondureño.



Fotografía, observador electoral de la RDD observando el proceso de identificación a través del lector biométrico.

INTRODUCCIÓN

En el 2023 G

En 2023 la RDD participo como una alianza para incidir en el proceso de elección del fiscal general y adjunto al Ministerio Público, siendo una de las principales redes observadoras de todo el proceso electoral, así como generando análisis técnicos que permitieron a la Junta Proponente del proceso en mención integrar estándares y principios internacional al desarrollo del proceso de elección.

En el 2025, siendo un año electoral, la RDD desarrolla una serie de actividades orientadas a fortalecer la participación ciudadana en los procesos democráticos del país, aumentar la transparencia y rendición de cuentas en los procesos electorales y denunciar los actos de corrupción electoral que deterioren la democracia hondureña. Como parte de estas actividades se realizó un ejercicio de observación electoral a nivel nacional en las elecciones primarias, desarrolladas el 09 de marzo del 2025.

La observación electoral liderada por la RDD se desarrolló desde un enfoque del ciclo electoral que no solamente implica el día de las elecciones, sino los puntos críticos de integridad y confianza como ser el marco legal, la organización electoral, el financiamiento político, el respeto a los derechos electorales y a la administración de la justicia electoral.

El Informe de Observación Electoral Nacional de las Elecciones Primarias 2025 expone tres etapas específicas:

1. **Etapá preelectoral:** aborda aspectos críticos que determinan las condiciones político-institucionales que condicionan al proceso electoral, desde la aprobación y asignación del presupuesto a los órganos electorales, la convocatoria a elecciones, la organización electoral, las decisiones políticas tomadas y las omisiones acciones pendientes que siguen sin resolver. Esta etapa brinda al lector una descripción del terreno de juego en el cual se realizará el proceso primario.
2. **Etapá de electoral:** presentan los hallazgos de la observación electoral durante el día de las elecciones, indicando de forma precisa las principales dificultades presentadas en el proceso, las buenas prácticas registradas y las áreas de mejora que deben ser priorizadas previo a próximos procesos electorales.
3. **Etapá post electoral:** documenta el trabajo realizado por la institucionalidad electoral en el procesamiento, publicación y revisión de las actas de cierre de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), las tensiones y denuncias presentadas por la ciudadanía y las controversias, su resolución y tratamiento realizado desde la institucionalidad.

Al finalizar, el Informe de Observación Electoral Nacional de las Elecciones Primarias 2025 presenta una serie de conclusiones y recomendaciones a partir de los hallazgos e incidentes presentados, con el objetivo de brindar una herramienta útil a los órganos electorales que permita tener una línea de acción priorizada y clara para la planificación y desarrollo de los próximos procesos electorales.

Fotografía, observador electoral de la RDD observando el proceso de conteo y escrutinio de los votos.



ETAPA PREELECTORAL

El proceso electoral es un pilar fundamental de la democracia, ya que garantiza la participación ciudadana en la toma de decisiones y la legitimidad de las instituciones. Su desarrollo está influenciado por múltiples factores, incluyendo el contexto político y social, el marco normativo, la organización institucional y los mecanismos de transparencia y control. En este sentido, resulta imprescindible analizar los elementos que configuran el entorno electoral, así como los desafíos que pueden afectar su integridad.

i. Contexto y situación de país

Tras las elecciones generales de 2021, Honduras experimentó cambios significativos en su panorama político. La victoria de Xiomara Castro, candidata del partido Libertad y Refundación (LIBRE), marcó un hito al convertirse en la primera mujer en asumir la presidencia del país. Su administración generó expectativas de reformas profundas en áreas como la lucha contra la corrupción, la mejora de la seguridad y el fortalecimiento de la democracia. Sin embargo, su mandato ha enfrentado múltiples desafíos que influyeron en la percepción ciudadana y en el clima político de cara a las elecciones primarias de 2025, especialmente en los siguientes sectores:

a) Transparencia

Durante el gobierno de Castro, se comenzó la implementación de medidas orientadas a mejorar la transparencia en la gestión pública. Entre ellas, se destacó la solicitud de

asistencia a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para establecer una Comisión Internacional de Lucha contra la Corrupción (CICIH), similar a experiencias en otros países de la región. No obstante, desde la promesa de campaña el 27 de febrero del 2022¹, hasta la fecha han transcurrido 1,110 días sin la instalación de la CICIH, la efectividad de esta y otras iniciativas se vio limitada por obstáculos institucionales, como la resistencia de sectores políticos, la falta de voluntad política y consensos en el Congreso Nacional y la falta de recursos adecuados². Además, la percepción pública sobre la transparencia gubernamental se mantuvo crítica, evidenciando la necesidad de acciones más contundentes en este ámbito.

b) Corrupción

Honduras continuó enfrentando desafíos significativos en materia de corrupción. En el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2024 elaborado por Transparencia Internacional, el país se ubicó en la posición 157 de 180 países, reflejando una percepción elevada de corrupción en el sector público, además su puntuación descendió de un punto después de tres años estancados, 22 puntos de 100 posibles es la peor calificación para Honduras desde el inicio de esta evaluación³. Además, el Índice de Estado de Derecho del World Justice Project situó a Honduras en el puesto 116 de 139 países, indicando debilidades en áreas como la ausencia de corrupción, el respeto a los derechos fundamentales y la justicia penal⁴. Estos indicadores internacionales resaltan la persistencia de prácticas corruptas y la necesidad de reformas estructurales para fortalecer el estado de derecho en el país.

Uno de los escándalos más destacados fue la revelación de vínculos entre Carlos Zelaya, cuñado de la presidenta Castro, y narcotraficantes. Según una investigación periodística de InSight Crime⁵, en 2013, Zelaya habría aceptado sobornos de narcotraficantes para financiar campañas políticas del partido LIBRE. Estas acusaciones generaron tensiones diplomáticas con Estados Unidos y cuestionamientos sobre el compromiso del gobierno en la lucha contra el narcotráfico.

¹ Canal 8. Discurso de la presidenta Xiomara Castro en la toma de posesión. 27 de febrero del 2022. Para más información visitar: <https://www.youtube.com/watch?v=dn0DcW3Bz8E>

² Expediente abierto. Ariel Torre Funes. La CICIH: ¿Una promesa con voluntad política? 02 de octubre del 2024. Para más información visitar: <https://www.expedienteabierto.org/cicih-honduras/>. También véase, Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD). Análisis Semanal | La corresponsabilidad del Gobierno central, del Congreso Nacional y de la ONU en la NO instalación de la CICIH en el país. 16 de diciembre de 2024. Para más información visitar: <https://cespad.org.hn/la-corresponsabilidad-del-gobierno-central-del-congreso-nacional-y-de-la-onu-en-la-no-instalacion-de-la-cicih-en-el-pais/>

³ Transparencia Internacional. Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 11 de febrero del 2024. Para más información visitar: <https://www.transparency.org/es/press/2024-corruption-perceptions-index-corruption-playing-devastating-role-climate-crisis>

⁴ World Justice Project. Índice de Estado de Derecho. 23 de octubre de 2024. Para más información visitar: https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/Honduras_ES.pdf

⁵ InSight Crime. Jeff Ernst y David C. Adams. Video muestra a narcos negociando sobornos con el cuñado de la presidenta de Honduras. 03 de septiembre de 2024. Para más información visitar: <https://insightcrime.org/es/noticias/video-narcos-negociando-sobornos-cunado-presidenta-honduras/>

c) Seguridad

Para enfrentar la creciente violencia asociada a las pandillas, el actual gobierno declaró un estado de excepción en diciembre de 2022, suspendiendo ciertos derechos constitucionales en ciudades como Tegucigalpa y San Pedro Sula. Esta medida buscaba combatir a organizaciones criminales como la Mara Salvatrucha (MS-13) y la Pandilla Calle 18, responsables de extorsiones y homicidios⁶. Aunque la tasa de homicidios disminuyó de 38 por 100,000 habitantes en 2022 a 31 en 2023⁷, se ha señalado que esta reducción no está directamente vinculada al estado de emergencia.

Esta medida ha sido ampliamente criticada por posibles violaciones a los derechos humanos y por su impacto limitado en la reducción de la violencia. Además, se han presentado recursos de inconstitucionalidad argumentando que la medida vulnera garantías fundamentales y que no ha seguido el debido proceso establecido en la Constitución de la República para su implementación. La implementación de un estado de excepción en un contexto electoral generó preocupaciones sobre la posibilidad de restringir la participación política y afectar la legitimidad de los procesos democráticos⁸.

ii. Marco legal e institucionalidad electoral

Tras las elecciones generales de 2017, que estuvieron marcadas por controversias y denuncias de fraude, se reconoció la necesidad de reformar el sistema electoral hondureño. En respuesta, en enero de 2019, el Congreso Nacional aprobó una reforma constitucional que disolvió el antiguo Tribunal Supremo Electoral y creó dos nuevos organismos: el Consejo Nacional Electoral (CNE), encargado de la organización y administración de los comicios, y el Tribunal de Justicia Electoral (TJE), responsable de resolver los procedimientos jurisdiccionales en materia electoral.

Además, en mayo de 2021, se aprobó una nueva Ley Electoral⁹, esta ley introdujo cambios significativos, como la transformación de las Mesas Electorales Receptoras en Juntas Receptoras de Votos (JRV), la implementación de lectores biométricos para verificar la identidad de los votantes y la creación de la Unidad de Género dentro del CNE para promover la participación femenina en la política.

A pesar de estas reformas, la implementación efectiva de algunas medidas ha sido limitada. Por ejemplo, aunque se introdujeron tecnologías biométricas para mejorar la transparencia, su

⁶ Diario Oficial La Gaceta. Decreto Ejecutivo Número PCM 29-2022. 03 de diciembre de 2022. Para más información visitar: https://www.sep.gob.hn/files/ugd/ce1f7a_0eabf2c50817470381df66209b093eb9.pdf Véase también: Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). Honduras: Estado de excepción pone en riesgo los derechos humanos. 07 de diciembre de 2022. Para más información visitar: <https://www.wola.org/es/2022/12/honduras-estado-excepcion-riesgo-derechos-humanos/>

⁷ Swissinfo.ch. Honduras registró la tasa de homicidios más baja de su historia en 2024, según el gobierno. 08 de enero del 2025. Para más información visitar: <https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-registr%C3%B3-la-tasa-de-homicidios-m%C3%A1s-baja-de-su-historia-en-2024,-seg%C3%BAAn-el-gobierno/88692864>

⁸ El Criterio. Daniel Girón. Las implicaciones de celebrar elecciones en Honduras bajo estado de excepción. 22 de febrero de 2025. Para más información visitar: <https://criterio.hn/las-implicaciones-de-celebrar-elecciones-en-honduras-bajo-estado-de-excepcion/>

⁹ Diario Oficial la Gaceta. Decreto No. 35- 2021. 26 de mayo de 2021. Para más información visitar: <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto-35-2021.pdf>

aplicación ha enfrentado desafíos logísticos y técnicos. Asimismo, la depuración del censo electoral, aunque necesaria, no ha sido completamente exhaustiva, lo que genera dudas sobre la precisión del padrón electoral.

Las reformas electorales son fundamentales para garantizar procesos democráticos transparentes y legítimos. En el caso de Honduras, la **Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (UE)**¹⁰ presentó en su informe final **23 recomendaciones** para mejorar el sistema electoral en Honduras. Por otro lado, la **Organización de los Estados Americanos (OEA)**¹¹ también ha emitido recomendaciones orientadas a fortalecer la institucionalidad electoral, garantizar procesos más transparentes y mejorar la fiscalización del financiamiento político.

De las 23 recomendaciones de la Unión Europea, hasta noviembre de 2023, solo dos han sido aprobadas¹², lo que evidencia un bajo nivel de avance en materia de reformas electorales. Entre las reformas aún pendientes destacan:

1. **Segunda vuelta electoral:** Permitiría que el presidente sea electo con una mayoría significativa de votos.
2. **Ciudadanización de las Juntas Receptoras de Votos (JRV):** Reducir la influencia partidaria en la administración electoral.
3. **Regulación del financiamiento político:** Fortalecer la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos.
4. **Separación de procesos electorales:** Evitar el efecto de "arrastre" entre las elecciones presidenciales, legislativas y municipales.

En el contexto previo al proceso electoral del 9 de marzo de 2025, la falta de avances significativos en las reformas electorales representa una amenaza para la consolidación democrática en Honduras. Es esencial que se implementen y fortalezcan las medidas necesarias para garantizar elecciones libres, justas y transparentes, que reflejen verdaderamente la voluntad del pueblo hondureño.

iii. Convocatoria a elecciones

En septiembre de 2024, el CNE convocó a las elecciones primarias programadas para el 9 de marzo de 2025¹³. Este proceso involucró a los tres principales partidos políticos del país: LIBRE,

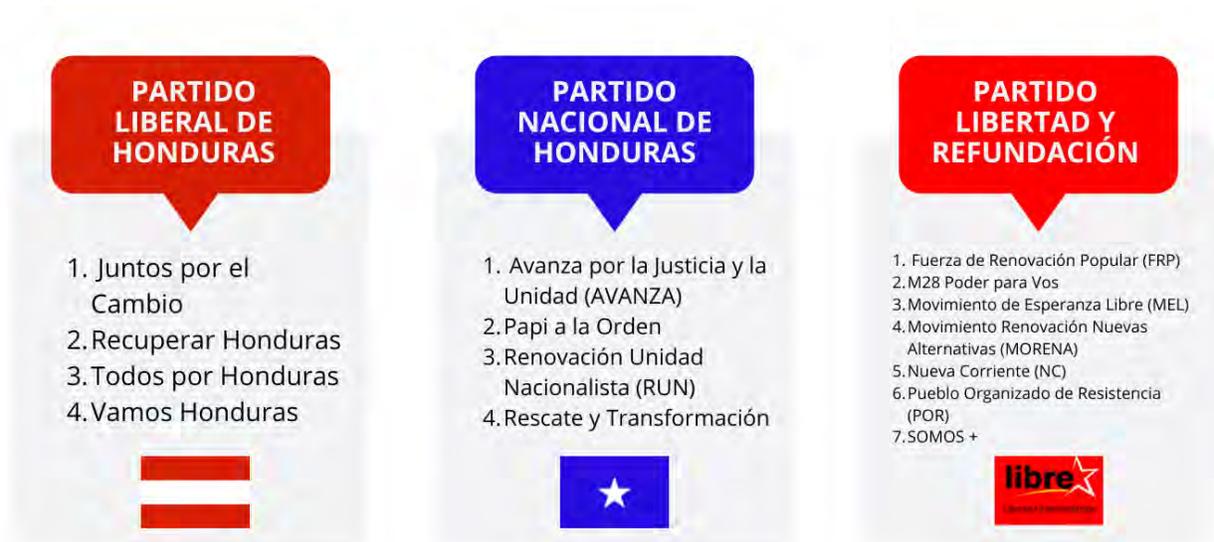
¹⁰ Unión Europea. Misión de Observación Electoral 2021. 18 de marzo del 2022. Para más información visitar: <https://www.eeas.europa.eu/eom-honduras-2021/la-misi%C3%B3n-de-observaci%C3%B3n-electoral-de-la-uni%C3%B3n-europea-present%C3%B3-hoy-su-informe-final-con-23-0-es>

¹¹ Organización de los Estados Americanos (OEA). Misión de Observación Electoral de la OEA en Honduras 2021. 30 de noviembre de 2021. Para más información visitar: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-014/21

¹² Contexto. Solo dos de 23 recomendaciones de la MOE-UE ha cumplido Honduras. 08 de agosto de 2024. Para más información visitar: <https://contextohn.com/nacional/solo-dos-de-23-recomendaciones-de-la-moe-ue-ha-cumplido-honduras/>

¹³ Consejo Nacional Electoral. Certificación 478-2024. 20 de agosto del 2024. Para más información: <https://www.cne.hn/documentos/Cert-2024/Certificacion-478-2024.PDF>

Partido Nacional y Partido Liberal. El 7 de noviembre de 2024, el CNE aprobó la inscripción de 15 movimientos internos¹⁴:



Fuente: elaboración propia a partir de la inscripción de publicada por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Durante el proceso electoral, se produjo la renuncia de un candidato del Partido Nacional, Carlos Urbizo Solís, aunque se desconocen las razones específicas de su renuncia, este hecho generó repercusiones dentro del partido y afectó la dinámica interna de la contienda electoral¹⁵.

iv. Sistema de Transmisión de Resultados y Lector Biométrico

Para las elecciones primarias de 2025 en Honduras, el CNE implementó, por primera vez en este tipo de comicios, el Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) y la identificación biométrica de votantes, con el objetivo de garantizar la transparencia y seguridad del proceso electoral.

Proceso de contratación del TREP:

- El 25 de octubre de 2024, el CNE recibió ofertas de tres empresas para la implementación del TREP. Sin embargo, una de ellas se retiró debido a limitaciones de tiempo, dejando en competencia a Smartmatic y Grupo ASD¹⁶.

¹⁴ Consejo Nacional Electoral (CNE). Comunicado No. 06-2024. Para más información visitar: https://www.cne.hn/sala%20prensa/2024/20241120-COMUNICADO-Notificacion_autoridades_partidarias_cantidad_de_movimientos_Internos_que_solicitaron_Inscripcion.html

¹⁵ La Prensa. Carlos Urbizo renuncia a precandidatura presidencial y explica por qué. 13 de enero del 2025. Para más información visitar: <https://www.laprensa.hn/honduras/carlos-urbizo-renuncia-a-precandidatura-presidencial-y-explica-por-que-AC23565270>

¹⁶ Sala de Prensa del Consejo Nacional Electoral. Tres empresas presentan ofertas en proceso del CNE para el TREP, escrutinio general y divulgación de resultados. 25 de octubre del 2024. Para más información visitar:

- Tras un proceso de evaluación, el 8 de noviembre de 2024, el CNE adjudicó por unanimidad el contrato a la empresa holandesa Smartmatic International Holdings B.V., destacando su experiencia y capacidad técnica para reflejar fielmente la voluntad del pueblo hondureño¹⁷

Proceso de contratación de los lectores biométricos:

- El 5 de diciembre de 2024, la presidenta del CNE, Cossette López, anunció la apertura del proceso de contratación para la implementación del sistema de identificación biométrica en las elecciones primarias, resaltando que sería la primera vez que se utilizaría en este tipo de comicios¹⁸.
- El 12 de diciembre de 2024, Smartmatic presentó una oferta de 220.9 millones de lempiras para proporcionar el sistema biométrico, siendo la única empresa participante en la licitación. La propuesta incluyó la adquisición de 7,000 nuevos dispositivos biométricos y servicios asociados, como soporte técnico y capacitación para los miembros de las JRV¹⁹.

La implementación conjunta del TREP y la biometría representó una inversión significativa, destinándose aproximadamente el 26.6% del presupuesto electoral de 1,935 millones de lempiras a estos sistemas, con el objetivo de fortalecer la integridad y transparencia del proceso electoral en Honduras.

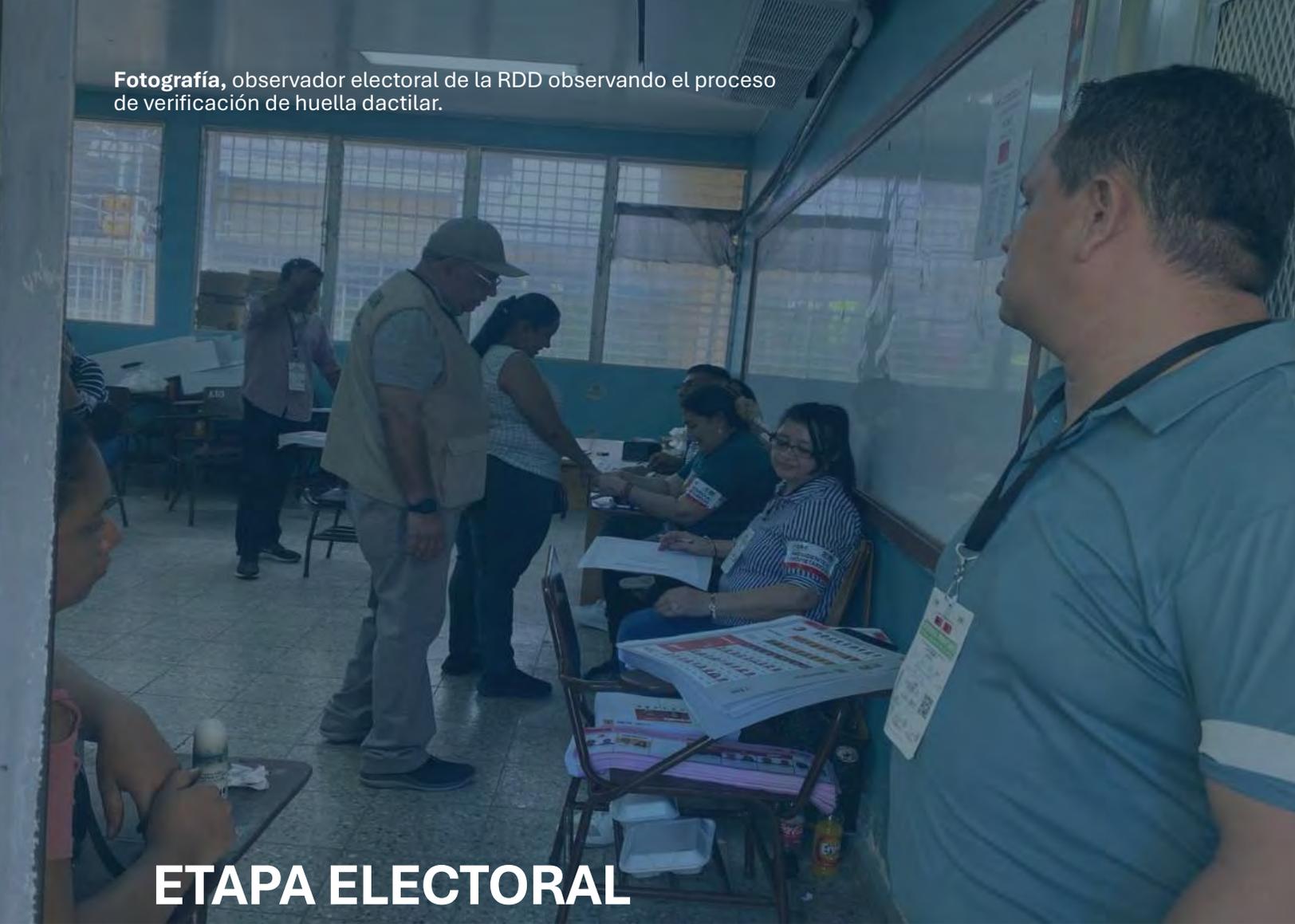
https://www.cne.hn/sala%20prensa/2024/20241025_Tres_empresas_presentan_ofertas_en_proceso_del_CNE_para_el_TREP.html

¹⁷ Consejo Nacional Electoral. Contratación Por Procedimiento Especial De La Ley Para La Administración Y Ejecución Transparente Del Presupuesto Electoral Para Elecciones Primarias 2025. 14 de octubre del 2024. Para más información visitar: <https://www.cne.hn/documentos/UCCE-2024/TREP-Acta-de-Recepcion-y-Apertura-Proceso-No.CNE-%20PEP-UCCE-003-2024.pdf>

¹⁸ Consejo Nacional Electoral. Sala de Prensa. CNE realizó la presentación y apertura de ofertas para el Sistema Biométrico de las Elecciones Primarias 2025. 12 de diciembre del 2024. Para más información visitar: <https://www.cne.hn/sala%20prensa/2024/20241212-CNE-realizo-la-presentacion-y-apertura-de-ofertas-para-el-Sistema-Biometrico-de-las-Elecciones-Primarias-2025.html>

¹⁹ Consejo Nacional Electoral. Sala de Prensa. Notificación de Adjudicación Procedimiento Especial de Contratación No-CNE-PEP-UCCE-006-2024. 28 de diciembre de 2024. Para más información visitar: https://www.cne.hn/sala%20prensa/2024/20241228_Notificacion_de_adjudicacion_Biometria_Procedimien-to_Especial_de_Contratacion_No-CNE-PEP-UCCE-006-2024.html

Fotografía, observador electoral de la RDD observando el proceso de verificación de huella dactilar.



ETAPA ELECTORAL

La etapa electoral es un momento crucial para la democracia, en el que la ciudadanía tiene la oportunidad de ejercer su derecho al voto y decidir el rumbo del país. Desde la sociedad, este período representa más que una simple jornada de elecciones; es el reflejo del compromiso ciudadano con la transparencia, la participación y la legitimidad del sistema político. Es durante esta fase que se ponen a prueba las instituciones electorales, la equidad en la contienda y la confianza en los mecanismos de elección. Por ello, la vigilancia activa de la sociedad es esencial para garantizar que el proceso se desarrolle de manera justa, incluyente y en estricto respeto a la voluntad popular.

i. Organización de la observación electoral

La observación electoral en las elecciones primarias de 2025 en Honduras es una herramienta fundamental para fortalecer la transparencia, la legitimidad y la confianza en el proceso democrático del país. Históricamente, Honduras ha enfrentado desafíos en sus procesos electorales, marcados por denuncias de irregularidades, falta de credibilidad en las instituciones electorales y cuestionamientos sobre la imparcialidad de los resultados.

En este contexto, la observación electoral se convierte en un mecanismo de control ciudadano que permite vigilar el desarrollo de los comicios, documentar posibles anomalías y contribuir a la integridad del proceso. Las elecciones primarias en particular son un punto clave en la vida política

del país, ya que definen los candidatos que competirán en las elecciones generales y, en muchos casos, el acceso al poder de ciertos sectores políticos.

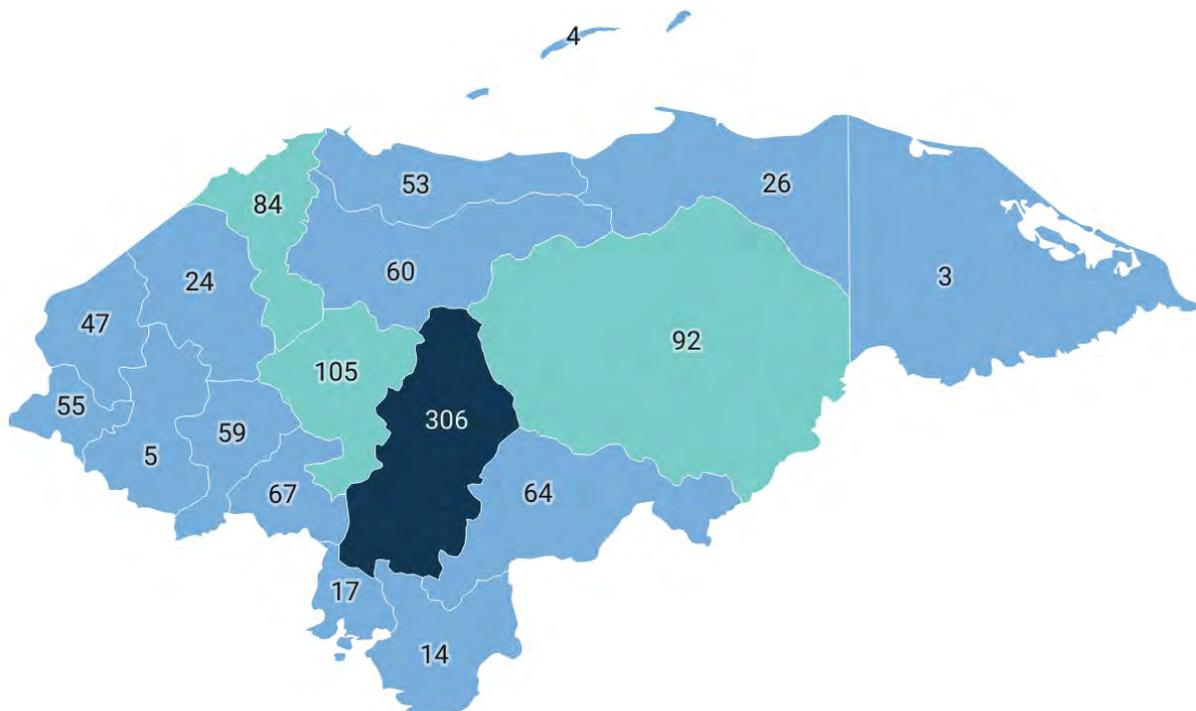
El ejercicio de observación electoral liderado por la Red por la Defensa de la Democracia (RDD) tuvo como objetivo principal, promover la participación ciudadana en las elecciones primarias 2025, incidiendo positivamente en el respeto del proceso, dotando a través de la observación de mayor independencia y autonomía al proceso electoral.

Objetivos específicos

- Realizar una observación electoral nacional con cobertura nacional, contando con al menos 1,000 observadores, en los 18 departamentos del territorio hondureño.
- Obtener una muestra representativa de los datos de las votaciones a nivel nacional, registrando actas de cierre originales del proceso de escrutinio.
- Obtener un registro de los incidentes, anomalías y acontecimientos que se reporten en el desarrollo del proceso electoral.
- Sistematización de los hallazgos e incidentes registrados en un informe final que se entregara al Consejo Nacional Electoral (CNE) como insumo para la réplica de buenas prácticas y priorización de oportunidades de mejora.

La RDD contó con 1,255 observadores a nivel nacional, cubriendo así el 22% de los centros de votación registrados por el CNE (5,736) y el 5% de las Juntas Receptoras de Votos (24,858) en los 18 departamentos del país.

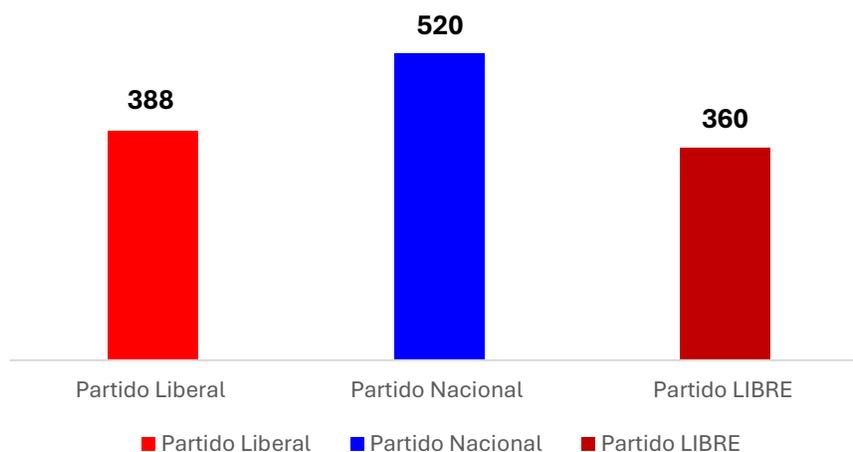
IMAGEN 1| DISTRIBUCIÓN DE OBSERVADORES POR DEPARTAMENTOS DEL PAÍS



Fuente: elaboración propia a partir de la distribución de observadores electorales.

La selección de las JRV de cada partido político a observar se produjo de forma aleatoria. Tomando en cuenta la distribución de los 1,255 observadores en las 18 ciudades, se procuró tener por lo menos un observador en una JRV de los 3 partidos políticos que estaban celebrando elecciones primarias. No obstante, hubo centros de votación en los que no fue posible tener esa cobertura por el número de observadores desplegados con acreditaciones. El gráfico abajo muestra la pertenencia a cada partido político de la JRV observadas.

GRÁFICO 1| NÚMERO DE JUNTAS RECEPTORA DE VOTOS OBSERVADAS POR PARTIDO POLÍTICO



Fuente: elaboración propia a partir de la distribución de observadores electorales.

ii. Principales hallazgos

a) Instalación de la Junta Receptora de Votos e inicio de la votación

La instalación de la Junta Receptora de Votos (JRV) es una etapa fundamental en el proceso electoral, ya que marca el inicio formal de la jornada de votación. Es en este momento donde se garantiza que el equipo electoral esté completo, que los materiales necesarios estén disponibles y que el espacio físico esté adecuado para recibir a los electores. La correcta instalación de la JRV es crucial para asegurar la transparencia, la legalidad y el desarrollo ordenado del proceso electoral.

Pasos para seguir en esta etapa

1. **Presentación:** los miembros de la JRV deben presentarse al Centro de Votación a las cinco y treinta (5:30) de la mañana a la misma hora también deben presentarse los delegados Observadores. Se presentan entre ellos como miembros de la JRV, con su Documento Nacional de Identificación (DNI) y la credencial extendida por el CNE.
2. **Instalación:** La JRV se instala con la presencia de la mayoría (3) de los miembros propietarios o sus suplentes, una vez instalada la JRV, ningún miembro puede integrarse

después de las 8:00 a.m. Las decisiones de las JRV se adoptan por mayoría simple, excepto la prórroga de la votación por una hora (5:00 p.m. a 6:00 p.m.), que debe ser por unanimidad.

3. **Recepción de la Maleta Electoral:** El presidente recibe la Maleta Electoral del Custodio Electoral en presencia de la mayoría de los Miembros JRV, quienes deben verificar que se encuentre cerrada, rotulada con el nombre del departamento, municipio, Centro de Votación y número de JRV. Posteriormente el presidente procede a firmar el recibo de entrega.

De no encontrarse la mayoría (3) de los miembros de la JRV, la Maleta Electoral no puede recibirse, por lo que se deberá esperar la presencia de los Miembros ausentes, y una vez que estén integrados todos los Miembros de la JRV o con la mitad más uno (4), se procede a la recepción de la Maleta Electoral.

4. **Apertura de la Maleta Electoral y Verificación de los cargos de Los miembros JRV:** El presidente de la JRV apertura la Maleta y extrae el Cuaderno de Trabajo Electoral, desprende la Hoja de Distribución de Cargos de los Miembros JRV y verifica que los cargos asignados corresponden con la credencial que porta cada Miembro presente.

5. **Verificación del contenido de la Maleta Electoral:** El presidente desprende la Hoja de Inventario del Cuaderno de Trabajo, y junto con los demás miembros verifican los documentos, equipos y materiales electorales que se encuentran completos. En caso de faltar algún material, se deberá solicitar inmediatamente al Custodio Electoral o llamar al *107 del Call Center.

6. **Armado de Urnas:** Los miembros JRV arman las urnas y las cabinas, la cabina se coloca en un lugar donde se garantice la secretividad del voto. Las urnas se identifican con los siguientes colores:

- Urna blanca: Para el nivel Presidencial.
- Urna gris: Para el nivel de Diputados al Congreso Nacional.
- Urna fucsia: Para el nivel de Corporación Municipal.

7. **Rotulación de la Junta Receptora de Votos:** Un miembro de la JRV, coloca:

- Un rótulo con el número de la JRV en un lugar visible al frente de la mesa dentro del aula.
- Un rótulo con el número de la JRV, con el primer y último apellido de los electores fuera del aula.
- El Listado de exhibición de electores fuera del aula.

8. **Test de prueba del Lector Huella Dactilar y Registro:** El secretario enciende el equipo asignado a la JRV, para la lectura de la huella dactilar. Realiza una prueba de funcionamiento siguiendo las instrucciones establecidas en el manual anexo.

9. **Promesa de Ley de los miembros de la JRV:** Todos los Miembros JRV deben entregar su DNI al secretario de la JRV y tomar la promesa de ley con la siguiente fórmula:

“PROMETO SER FIEL A LA REPÚBLICA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES”

10. **Llenado del Acta de Apertura:** se debe levantar y firmar el Acta de Apertura de la Votación, anunciando el inicio de la misma. Los delegados Observadores deben depositar su DNI ante el secretario de la JRV, quien lo tendrá bajo custodia durante el proceso de votación.

Importancia de la observación en esta etapa

La observación de la instalación de la JRV es clave para garantizar la transparencia del proceso. La presencia de observadores electorales nacionales e internacionales ayuda a verificar que la conformación de la JRV se realice conforme a la ley y sin irregularidades. Además, su presencia contribuye a detectar y registrar cualquier incidencia que pueda comprometer la integridad del proceso, fortaleciendo así la confianza ciudadana en la elección.

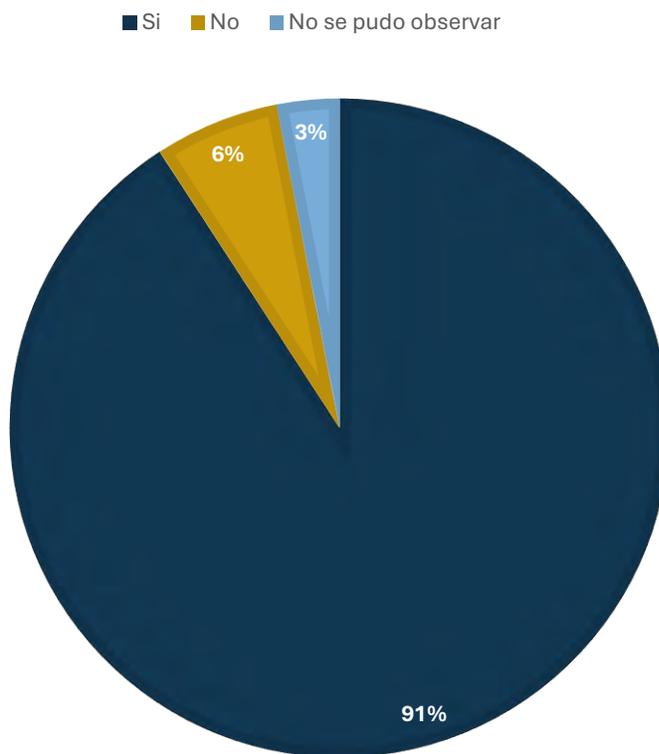
Dentro de las acciones observadas se destacan las siguientes:

Entrega de la maleta electoral: El gráfico muestra los resultados de la observación de la entrega de la maleta electoral en las JRV. Un **91%** de las entregas fueron realizadas correctamente, es decir el presidente de la JRV recibió la maleta electoral del custodio electoral informático en compañía de las Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA) mientras que en un 6% de los casos no se entregaron de forma adecuada, y en un 3% no fue posible observar el proceso.

La entrega incorrecta de la maleta electoral puede generar serios problemas en el desarrollo de la jornada electoral, afectando la transparencia y eficiencia del proceso. Entre las principales consecuencias de las entregas incorrectas se registraron:

1. **Retrasos en la instalación de la JRV:** Las maletas electorales no llegaron completas, a tiempo o no estaba presente el Custodio informático Electoral, ello provocó que la apertura de la votación se demorase más de lo esperado, afectando la participación de los votantes y generando incertidumbre.
2. **Falta de material esencial:** La maleta electoral contiene documentos clave como actas, papeletas y equipos tecnológicos (por ejemplo, lectores biométricos). La ausencia de

GRÁFICO 2| NÚMERO DE MALETAS ELECTORALES ENTREGADAS CORRECTAMENTE.



cualquiera de estos elementos compromete la legalidad del proceso y puede generar impugnaciones, en algunas maletas electorales se reportó la falta de documentos oficiales, como actas de apertura, rotulaciones de las JRV, materiales para la votación, entre otros, generando problemas en el proceso de votación de la población.

El hecho de que un 6% de las maletas no se entregaran correctamente es preocupante, ya que, aunque parece un porcentaje pequeño, cada mesa de votación representa un número significativo de ciudadanos. Una entrega deficiente puede afectar la legitimidad de los resultados en esas mesas y generar conflictos postelectorales.

Instalación de las Juntas Receptoras de Votos:

La presencia de todos los miembros de la Junta Receptora de Votos (JRV) en el momento de la apertura es fundamental para garantizar un proceso electoral transparente y eficiente. Cada miembro tiene un rol clave en la organización y supervisión del voto, asegurando que la jornada se desarrolle con legitimidad y sin interferencias.

Los datos muestran que en la mayoría de las JRV (54%) estuvieron presentes más de 5 miembros, lo que indica un alto nivel de cumplimiento en la conformación de las mesas. Además, un 17% de las JRV contaron con exactamente 5 miembros, lo que sigue siendo un número adecuado para un funcionamiento eficiente.

Sin embargo, es preocupante que en el **25% de las JRV hubo 4 o menos miembros presentes**, lo que representa un cuarto del total. En particular:

12% de las JRV abrieron con solo 4 miembros: Aunque pueden operar, hay menos supervisión y equilibrio de funciones.

11% de las JRV iniciaron con solo 3 miembros: Esto es crítico, ya que con una cantidad tan reducida se dificulta la operatividad y aumenta el riesgo de problemas logísticos y de transparencia.

GRÁFICO 3| NÚMERO MIEMBROS DE LAS JRV PRESENTES EN LA INSTALACIÓN.

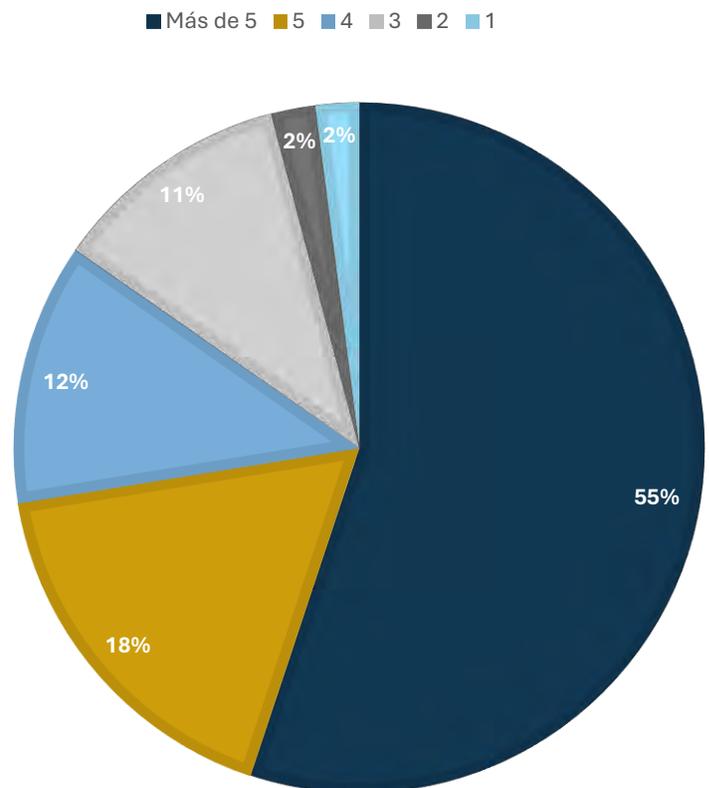
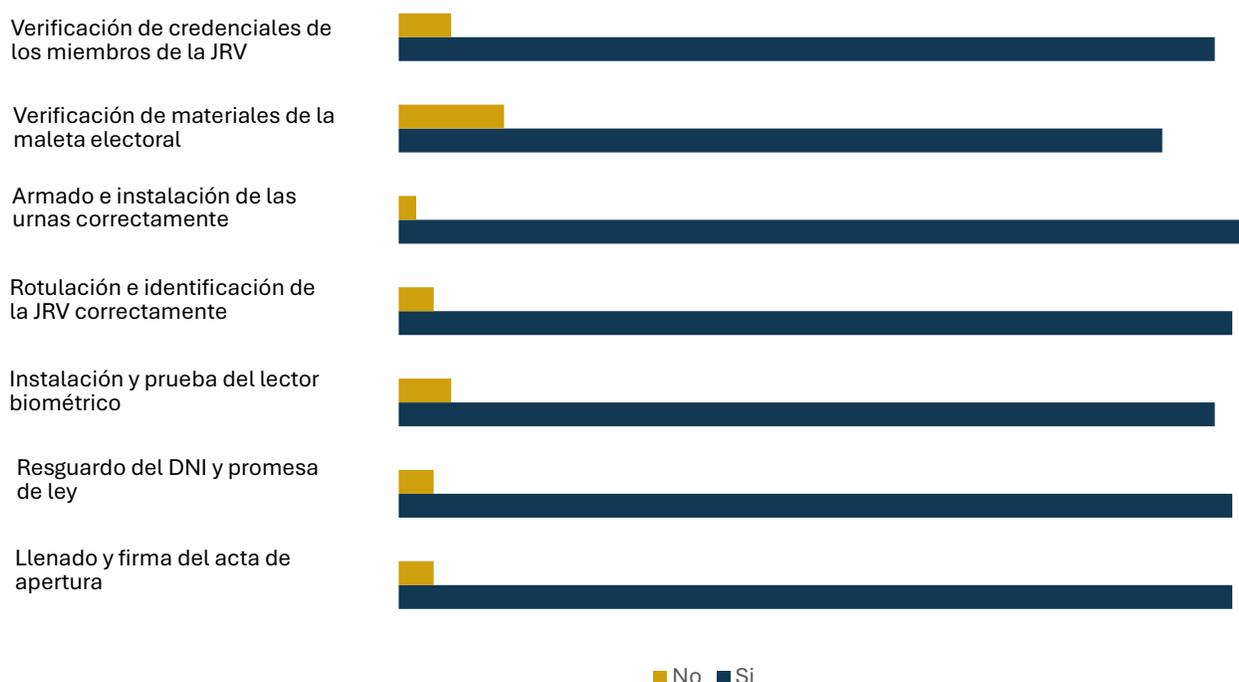


GRÁFICO 4| CUMPLIMIENTO DE LOS PASOS PARA LA INSTALACIÓN DE LAS JRV.



4% de las JRV abrieron con solo 1 o 2 miembros: Esto es sumamente preocupante, ya que legalmente las JRV no se pueden abrir con menos de 3 miembros para el partido Liberal y Nacional y menos de 4 para el partido LIBRE, significando entonces que los votos registrados en estas JRV no son validos para el proceso electoral.

Aunque la mayoría de las JRV contaron con el personal adecuado, el hecho de que un 25% haya operado con menos de 4 miembros demuestra la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión y garantizar la presencia mínima requerida.

El gráfico muestra el cumplimiento de los pasos para la instalación de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), evidenciando que en la mayoría de los casos se han seguido los procedimientos. Sin embargo, hay ciertos aspectos preocupantes:

- 1. Verificación de materiales de la maleta electoral:** Se observa un incumplimiento significativo, lo que podría generar problemas en la logística del proceso electoral debido a la falta de elementos clave.
- 2. Instalación y prueba del lector biométrico:** Un porcentaje considerable de JRV no cumplió con este paso, lo cual es preocupante, ya que este dispositivo es crucial para garantizar la identidad de los votantes y prevenir fraudes.
- 3. Verificación de credenciales de los miembros de la JRV:** También presenta deficiencias. La falta de control en este aspecto puede poner en duda la idoneidad y legitimidad de los encargados de la votación.

4. **Rotulación e identificación de la JRV:** Aunque el incumplimiento es menor, la falta de una adecuada señalización podría generar confusión entre los votantes y retrasos en el proceso.
5. **Resguardo del DNI y promesa de ley:** Es preocupante que algunas JRV no hayan seguido este procedimiento correctamente, ya que es un paso clave para garantizar la transparencia y legalidad del proceso.
6. **Llenado y firma del acta de apertura:** Aunque la mayoría cumplió con este requisito, algunas JRV no lo hicieron, lo cual podría afectar la validez del proceso electoral en esos lugares.

En general, aunque la mayoría de los pasos se cumplieron en la mayoría de las JRV, la falta de apego a ciertos procedimientos clave puede afectar la transparencia, seguridad y eficiencia del proceso electoral.

Las observaciones registradas reflejan tanto el desarrollo normal en algunos centros de votación como incidencias que afectaron el proceso electoral. A continuación, se destacan los principales problemas observados y su impacto en la jornada electoral:

1. Retrasos en la Entrega de Material Electoral y en la Apertura de la Votación

- Se reporta que las urnas llegaron demasiado tarde en algunos lugares, incluso hasta las **2:00 p. m.**, cuando la votación debió iniciar temprano en la mañana²⁰. En otros casos, la entrega de maletas electorales ocurrió en horarios tardíos (por ejemplo, **7:48 p. m. y 8:07 p. m.**), lo que generó que la votación comenzara muy tarde (**8:58 p. m. y 9:08 p. m.**).

En la capital, al mediodía, aproximadamente el 40% de las mesas de votación aún no habían abierto debido a la tardanza en la recepción del material electoral. Esto implicó que alrededor de 343 Juntas Receptoras de Votos (JRV), con una carga electoral de aproximadamente 330,600 personas, se vieran afectadas. En San Pedro Sula, se estima que 130 JRV, que representan a unos 130,000 votantes, también experimentaron retrasos similares²¹.

Estos retrasos provocaron que aproximadamente 184,000 personas en ambas ciudades emitieran su voto de forma tardía, incluso hasta altas horas de la noche. A nivel nacional, se calcula que cerca del 40% de los centros de votación no habían abierto al mediodía debido a estos problemas logísticos.

La situación generó preocupación entre las autoridades electorales y la ciudadanía, resaltando la necesidad de mejorar los procesos logísticos para futuros comicios y garantizar el derecho al voto de todos los hondureños sin contratiempos.

2. Problemas con los Lectores Biométricos

²¹ La Prensa. Caos y demoras intentaron afectar a 460,600 votantes en San Pedro Sula y la capital. 11 de marzo de 2025. Para más información visite: https://www.laprensa.hn/honduras/caos-demoras-votantes-san-pedro-sula-tegucigalpa-resultados-elecciones-2025-JN24837086?utm_source=chatgpt.com

- Se menciona la dificultad para la iniciación del lector biométrico y aunque esta dificultad fue superada, por la mayoría de las JRV, generó un atraso en el inicio de la votación en las JRV, principalmente en los demás departamentos del país que, aunque no hubo retrasos en la entrega, la instalación de los sistemas electrónicos, si significó un atraso para la apertura.

3. Inconformidad con la Tinta Electoral

- Se reporta que algunos votantes **se negaron a manchar su dedo**, lo que sugiere falta de información o resistencia a este mecanismo de seguridad.
- En algunos casos, hubo intentos de votar más de una vez, principalmente en aquellos centros en los que no se utilizó el lector biométrico en su totalidad o se utilizó de forma incorrecta, buscando manualmente el número del Documento Nacional de Identificación de ciudadano y no a través de la huella dactilar, lo que podría generar un riesgo de fraude si no hay un control adecuado.

4. Irregularidades en el Llenado del Acta de Apertura

- En un caso, se menciona que el acta de apertura se llenó **hasta el final de la votación**, cuando este documento debe completarse antes de iniciar la jornada electoral.
- En más de un centro de votación se reporta la falta de actas de apertura en las maletas electorales, dejando a los miembros de las JRV con la única posibilidad de crear desde cero el acta de apertura o en su caso solicitar apoyo al CNE, generando nuevamente un atraso en el inicio de la votación.

Las observaciones muestran que, aunque algunos centros operaron con normalidad, hubo problemas significativos en la entrega de materiales, la utilización de tecnología y el cumplimiento de procedimientos administrativos. Estos factores pueden afectar la legitimidad y la percepción de transparencia del proceso electoral. Es fundamental que las autoridades electorales revisen estos incidentes y fortalezcan los mecanismos logísticos, tecnológicos y de capacitación para evitar estos problemas en futuras elecciones.

b) Proceso de votación

El proceso de votación en las elecciones primarias de Honduras 2025 está diseñado para garantizar la transparencia, seguridad y agilidad en el ejercicio del sufragio. Una vez que la Junta Receptora de Votos (JRV) está operativa, los electores se presentan en el centro de votación con su Documento Nacional de Identificación (DNI). El primer paso es la verificación de identidad, que se realiza mediante el sistema biométrico para evitar suplantaciones y garantizar que cada ciudadano ejerza su voto de manera legítima. Luego de confirmar su identidad, el votante recibe las papeletas correspondientes a las elecciones internas de su partido y se dirige a la cabina de votación para marcar su elección en secreto. Posteriormente, el elector deposita las papeletas en las urnas y procede a firmar el listado de votación como constancia de su participación. Como medida adicional de seguridad, aplique tinta indeleble en un dedo para evitar el voto doble.

La presencia de observadores en la etapa de votación de las elecciones primarias en Honduras 2025 es fundamental para garantizar la **transparencia, imparcialidad y legitimidad** del proceso

electoral. Durante esta fase, los observadores desempeñan un rol clave al supervisar que los procedimientos establecidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE) se cumplan correctamente, desde la identificación biométrica de los votantes hasta el depósito de las papeletas en las urnas. Su presencia contribuye a disuadir prácticas irregulares, como el voto múltiple, la coacción electoral o la manipulación del padrón de votación.

Los hallazgos más destacados en esta etapa son:

Comprobación del Documento Nacional de Identidad (DNI) por Votante:

El DNI es el documento fundamental para que un ciudadano pueda ejercer el voto. Si bien la gráfica muestra un alto porcentaje de cumplimiento en esta verificación, el porcentaje de casos en los que no se realizó correctamente, aunque pequeño, sigue siendo preocupante. La falta de control en este aspecto puede permitir **suplantación de identidad o fraude electoral**, ya que personas no habilitadas podrían votar en lugar de otros ciudadanos.

Uso del Lector Biométrico:

Uno de los aspectos más críticos de este proceso es el uso del lector dispositivo fue implementado como una herramienta clave para la verificación de la identidad de los votantes y para evitar el voto múltiple. La gráfica muestra que en la gran mayoría de los casos se utilizó correctamente, sin embargo, los casos en los que no se implementó adecuadamente pueden derivar en **irregularidades en la identificación de los votantes**. Este tipo de fallos puede generar dudas sobre la transparencia del proceso y afectar la credibilidad de los resultados.

Comprobación de la Identificación en Caso de Fallas del Lector Biométrico

Este gráfico es especialmente relevante, ya que demuestra cómo se las que el lector biométrico no funcionó correctamente. En este sentido, la normativa establece que si el lector falla, se debe proceder a la **identificación manual del votante mediante el DNI y el cuaderno de votación**. El hecho de que exista un porcentaje de casos en los que no se aplicó correctamente este procedimiento es preocupante, ya que puede haber permitido la participación de personas no autorizadas o con documentos fraudulentos.

GRÁFICO 5| COMPROBACIÓN DEL DNI POR VOTANTE.

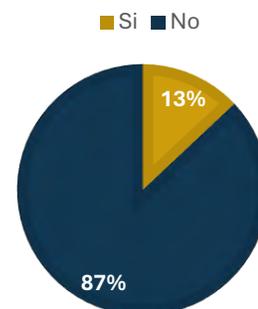


GRÁFICO 6| USO DEL LECTOR BIOMÉTRICO

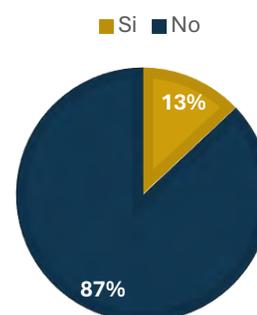
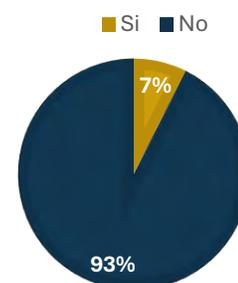


GRÁFICO 7| COMPROBACIÓN MANUAL EN CASO DE FALLAS DEL LECTOR BIOMÉTRICO



Comprobación de Datos en el Cuaderno de Votación

El cuaderno de votación es una herramienta esencial para el registro de los ciudadanos que ejercen el sufragio. La correcta verificación de los datos en este cuaderno permite evitar irregularidades y garantizar que cada ciudadano vote una sola vez. Aunque el porcentaje de cumplimiento es alto, los casos en los que no se verificó adecuadamente pueden generar incertidumbre sobre la **validez del padrón electoral** y la fiabilidad del conteo de votos.

Firma, Entrega y Explicación de las Papeletas

El proceso de entrega de papeletas debe realizarse con transparencia y en estricto apego a la normativa.

Es fundamental que los votantes reciban sus papeletas y que se les expliquen las instrucciones de manera clara para garantizar el correcto ejercicio del sufragio. En los casos donde no se realizó esta acción correctamente, se corre el riesgo de que los votantes **no ejerzan su derecho de manera informada**, lo que puede derivar en votos nulos o en confusión sobre el procedimiento electoral.

Ejercicio del Voto de Forma Segura y Secreta

El voto es un derecho que debe ser ejercido de manera libre, sin presiones ni intimidaciones. Esta gráfica indica que la gran mayoría de los ciudadanos lograron votar en condiciones de privacidad. Este porcentaje de casos donde esto no ocurrió es motivo de preocupación.

Cualquier vulneración al secreto del voto puede significar coerción política, compra de votos o manipulación electoral. Esto socava el principio de elecciones libres y justas, un pilar fundamental en cualquier democracia.

Si bien el cumplimiento de los procedimientos electorales parece haber sido alto en términos generales, los pequeños porcentajes de fallos e irregularidades pueden tener un impacto significativo en la percepción de la transparencia del proceso. Las deficiencias en la verificación de identidad, el uso del lector biométrico, y la falta de garantía del voto secreto pueden afectar la credibilidad del sistema electoral y abrir la puerta a cuestionamientos sobre los resultados.

Algunos de los hallazgos que se reportaron como anomalías por parte de los observadores son:

1. Atrasos en la llegada de las urnas y ausencia del custodio del Partido Nacional

- La llegada tardía de las urnas afectó el cumplimiento del cronograma electoral y generó incertidumbre entre los votantes y los miembros de mesa.

GRÁFICO 8 | COMPROBACIÓN DE DATOS EN EL CUADERNO DE VOTACIÓN

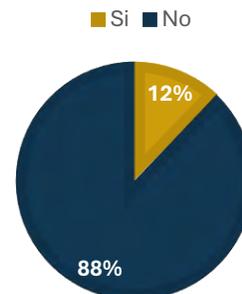


GRÁFICO 9 | FIRMA, ENTREGA Y EXPLICACIÓN DE LAS PAPELETAS

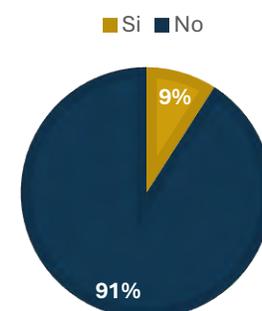
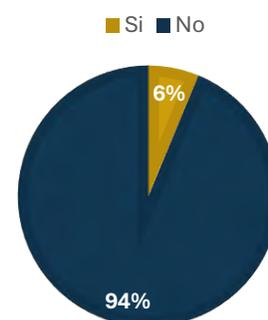


GRÁFICO 10 | EJERCICIO DE LA VOTACIÓN DE FORMA SECRETA



- La ausencia del custodio de un partido político resultó problemática, ya que cada partido tiene representantes designados para garantizar la transparencia y fiscalización del proceso electoral.

2. Irregularidades en la entrega de papeletas sin verificación biométrica

- Según el procedimiento estipulado en el **Manual de las JRV**, antes de entregar la papeleta a un votante, se debe hacer uso del lector biométrico para garantizar que la persona habilitada es quien está votando. Si se entregan las papeletas sin esta validación, se abre la posibilidad de **suplantación de identidad, voto múltiple o fraude electoral**.

3. Denuncias de votos múltiples

- El hecho de que se haya reportado que "han votado varias veces" es un indicio serio de fraude electoral. Esto puede estar relacionado con la falta de uso del lector biométrico o con deficiencias en la verificación del cuaderno de votación. Esta práctica afecta directamente la **legitimidad de los resultados electorales** y puede generar un clima de desconfianza en la ciudadanía.

4. Mesas electorales con buen control

- A pesar de las irregularidades reportadas, también se menciona que hubo mesas con buen control del proceso. Esto sugiere que la aplicación de los protocolos varió dependiendo del centro de votación y la capacitación de los miembros de mesa.

5. Oposición a la encuesta de salida por parte de un vocal

- La negativa de un vocal a permitir el levantamiento de encuestas podría responder a diferentes factores, como desconocimiento del procedimiento o falta de transparencia. Las encuestas de salida son herramientas importantes para medir tendencias y comparar resultados preliminares con los datos oficiales.

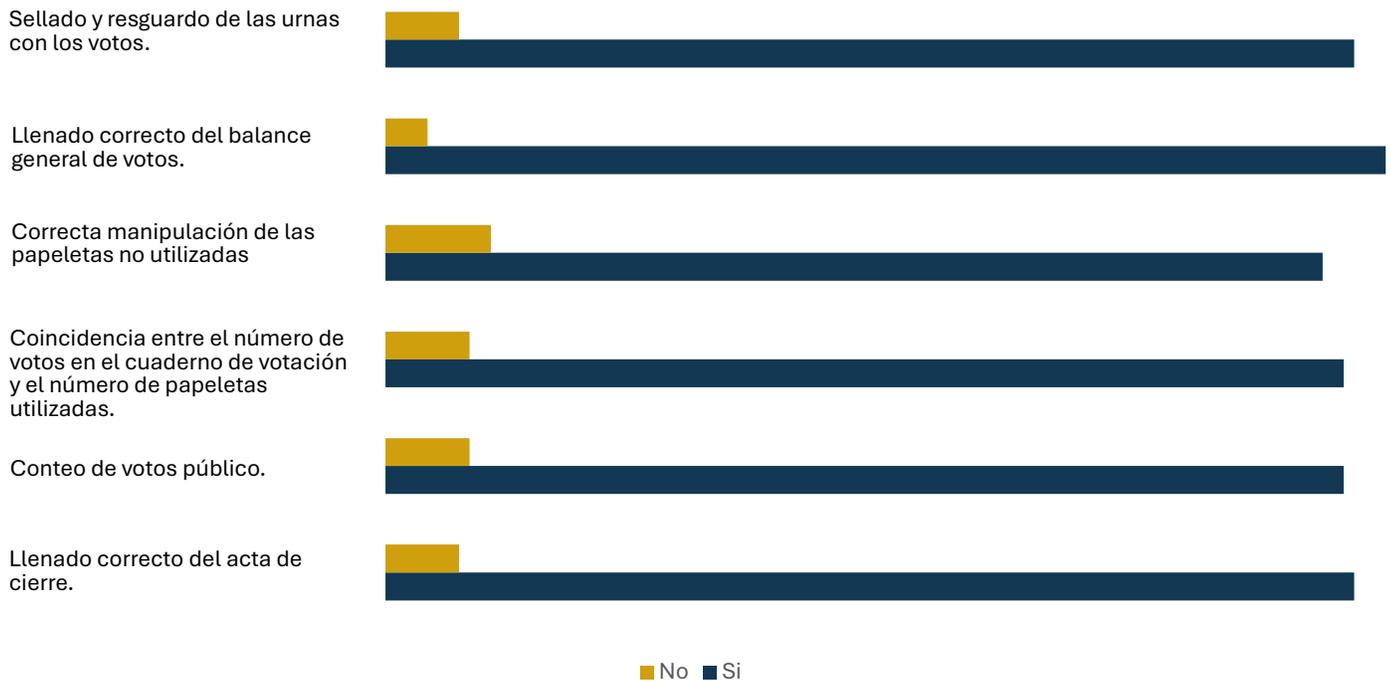
c) Cierre de la votación

El proceso de cierre de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) es una de las etapas más críticas en cualquier jornada electoral, ya que define la transparencia y legitimidad de los resultados. En esta fase, se lleva a cabo el conteo de votos, el llenado de actas oficiales y la transmisión de resultados preliminares. Un cierre ordenado y conforme a los procedimientos establecidos es fundamental para garantizar que los resultados reflejen fielmente la voluntad del electorado.

El escrutinio es el punto culminante del proceso electoral, donde cada voto es contabilizado bajo la supervisión de los miembros de mesa, observadores y representantes de los partidos políticos. Cualquier error, omisión o irregularidad en esta etapa puede generar conflictos postelectorales, denuncias de fraude y debilitamiento de la confianza en las instituciones democráticas.

La transmisión de resultados juega un papel clave en la agilidad y transparencia del proceso. Un sistema de transmisión eficiente permite a la ciudadanía conocer en tiempo real las tendencias del escrutinio, reduciendo el margen de manipulación y garantizando la certeza en los resultados.

GRÁFICO 11| CUMPLIMIENTO DE LOS PASOS PARA EL CIERRE DE LA JRV.



Sin embargo, problemas como fallos técnicos, interferencias o retrasos en la digitalización y transmisión de las actas pueden generar incertidumbre y especulación sobre la integridad del proceso.

La presencia de observadores electorales en esta fase es crucial para documentar posibles anomalías, verificar que los procedimientos sean seguidos correctamente y reforzar la confianza pública en el proceso electoral. Su labor contribuye a la legitimidad de los resultados y permite señalar áreas de mejora para futuros comicios.

Los hallazgos más destacados en esta etapa son:

La gráfica muestra que la mayoría de los procedimientos en la etapa de cierre de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) fueron cumplidos correctamente, lo cual es un punto positivo para la integridad del proceso electoral. Sin embargo, se observan algunas irregularidades que podrían comprometer la transparencia y legitimidad de los resultados.

Hallazgos Claves:

1. **Sellado y resguardo de las urnas con los votos:** Aunque la mayoría de las mesas cumplieron con este procedimiento, hay una pequeña proporción que no lo hizo. Esto es preocupante, ya que el resguardo de las urnas es esencial para evitar manipulaciones o alteraciones en los resultados.
2. **Llenado correcto del balance general de votos:** La mayoría de las mesas completaron correctamente este paso, lo que ayuda a garantizar la transparencia en la contabilización.

Sin embargo, los casos donde no se hizo adecuadamente pueden generar inconsistencias en el conteo final.

3. **Correcta manipulación de las papeletas no utilizadas:** Un manejo inadecuado de las papeletas no utilizadas puede abrir la puerta a posibles fraudes o manipulaciones. Aunque en la mayoría de los casos se manejaron correctamente, es preocupante que algunas mesas no cumplieran con este proceso.
4. **Coincidencia entre el número de votos en el cuaderno de votación y el número de papeletas utilizadas:** Este es un indicador crítico de transparencia. Cualquier discrepancia en este punto podría indicar errores administrativos o incluso irregularidades que afectarían la legitimidad del resultado.
5. **Conteo de votos público:** La gran mayoría de las mesas realizaron un conteo público, lo que refuerza la confianza en el proceso. Sin embargo, la existencia de algunas mesas que no cumplieron con esto es un área de preocupación, ya que el escrutinio debe ser un acto abierto a la ciudadanía y observadores.
6. **Llenado correcto del acta de cierre:** Aunque en su mayoría se realizó correctamente, cualquier error en este procedimiento puede afectar la consolidación final de los resultados.

Algunos de los hallazgos que se reportaron como anomalías por parte de los observadores son:

1. **Deficiencia en la Capacitación del Personal Electoral:**
 - Se menciona que los miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) no estaban lo suficientemente entrenados, lo que puede haber generado problemas en la ejecución de los procedimientos.
 - También se menciona la necesidad de contar con mejores supervisores del Consejo Nacional Electoral (CNE) para orientar y garantizar el cumplimiento de los protocolos.
2. **Desorganización en la Distribución de Materiales Electorales y Orientación a los Votantes:**
 - Se reporta que muchas personas se confundieron al momento de votar, lo que sugiere una deficiente señalización y una falta de información clara sobre el proceso.
 - La desorganización en la distribución de los partidos en las papeletas también afectó la fluidez del voto, lo que pudo retrasar el proceso y generar molestias en los ciudadanos.

El cierre, escrutinio y transmisión de resultados parecen haber transcurrido sin incidentes graves en la mayoría de las mesas, lo cual es un punto positivo para la transparencia del proceso. Sin embargo, las deficiencias en la capacitación del personal electoral y la desorganización en la orientación a los votantes evidencian áreas críticas que deben ser atendidas en futuras elecciones. La falta de capacitación puede generar errores en la transmisión de resultados y afectar la confianza ciudadana en la integridad del proceso electoral.

Fotografía, observador electoral de la RDD observando el proceso de votación.



ETAPA POST ELECTORAL

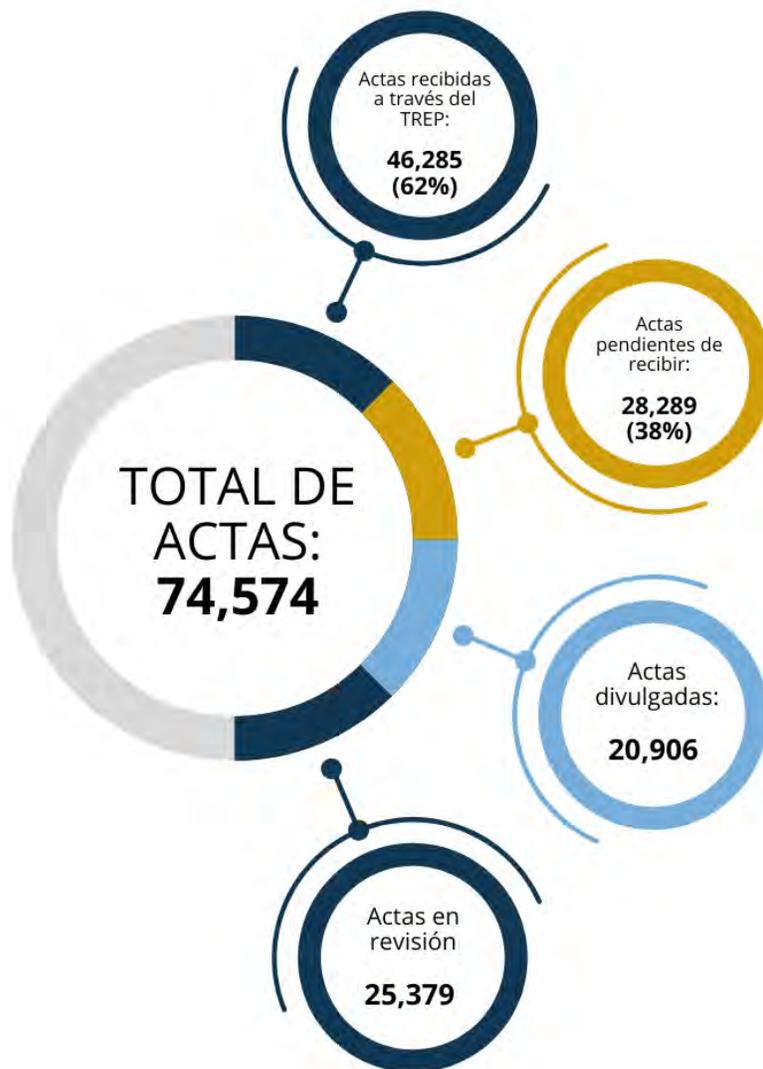
El período post-electoral en las elecciones primarias de Honduras 2025 es una fase clave para garantizar la transparencia y legitimidad del proceso democrático. En esta etapa, se llevan a cabo actividades fundamentales como el escrutinio definitivo, la transmisión y publicación de resultados, la resolución de posibles impugnaciones y la oficialización de los ganadores. Además, es un momento crucial para la evaluación del proceso electoral, permitiendo identificar aciertos y áreas de mejora. La vigilancia y participación de la sociedad civil, los partidos políticos y los observadores electorales son esenciales para fortalecer la confianza en los resultados y en el sistema electoral en su conjunto.

i. **Publicación de los resultados**

Desde el domingo 9 de marzo de 2025 hasta la fecha, el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Honduras ha llevado a cabo varias conferencias de prensa para informar sobre los resultados preliminares de las elecciones primarias. Sin embargo, pese a que se esperaba realizar la primera conferencia de prensa con resultados preliminares a las 8:00 pm del día domingo 09 de marzo, la primera conferencia de prensa se realizó a las 10:00 pm con resultados preliminares que no incluía

el Distrito Central ni San Pedro Sula, debido a que el atraso en la llegada de las urnas provocó que los centros de votación se encontraran abiertos hasta altas horas de la madrugada del lunes 10 de marzo²².

Actualmente el avance en el escrutinio general y la publicación de las actas es el siguiente:



Fuente: elaboración propia a partir de la inscripción de publicada por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Las actas pendientes serán procesadas siguiendo los procedimientos de contingencia establecidos en el Reglamento del TREP, una vez se reciban las maletas electorales correspondientes.

²² El Heraldo. Hondureños que esperaron hasta 15 horas para votar salvaron las elecciones. 11 de marzo del 2025. Para más información visite: <https://www.elheraldo.hn/especiales/elecciones-honduras-2025/hondurenos-esperaron-15-horas-votar-salvaron-elecciones-FN24834562>

CONCLUSIONES

El proceso electoral primario de 2025 en Honduras reflejó tanto avances como deficiencias que afectan la confianza en el sistema democrático. Si bien la introducción de herramientas tecnológicas como el TREP y la identificación biométrica fueron pasos positivos, su implementación tuvo fallas que evidenciaron la necesidad de mejoras en la planificación, ejecución y supervisión del proceso electoral. La persistencia de irregularidades en la logística, la capacitación del personal y la falta de aplicación uniforme de las normas plantea desafíos para futuras elecciones.

Es fundamental fortalecer la institucionalidad electoral, garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y avanzar en reformas que aseguren procesos más equitativos, transparentes y confiables.

De los hallazgos presentados en el informe de observación se desprenden las siguientes conclusiones:

1. **Deficiencias en la capacitación del personal electoral:** Se evidenció una preparación insuficiente en el manejo de nuevas tecnologías y procedimientos, lo que generó retrasos e irregularidades en la verificación de votantes y la transmisión de resultados.
2. **Persistencia de fallas logísticas:** La entrega tardía de materiales electorales y la instalación incompleta de las JRV afectaron el desarrollo fluido del proceso, limitando la participación de los ciudadanos en ciertas áreas.
3. **Falta de avances en la implementación de reformas clave:** Pese a las recomendaciones de organismos internacionales, reformas como la segunda vuelta electoral y la regulación del financiamiento político siguen pendientes, lo que debilita la institucionalidad democrática.
4. **Problemas en la aplicación de la identificación biométrica:** Aunque se implementó el lector biométrico para evitar fraudes, su uso inconsistente y la falta de procedimientos alternativos efectivos permitieron irregularidades como el voto múltiple y la suplantación de identidad.
5. **Demoras en la transmisión y publicación de resultados:** La falta de conectividad en algunos centros de votación y la dependencia del procesamiento manual de actas retrasaron la divulgación de resultados, generando incertidumbre y desconfianza en la ciudadanía.

RECOMENDACIONES

Para garantizar procesos electorales más transparentes y confiables en el futuro, es crucial implementar medidas correctivas que fortalezcan la institucionalidad y mejoren la ejecución del proceso electoral. Las siguientes recomendaciones buscan abordar los problemas detectados y establecer bases sólidas para futuras elecciones en Honduras.

Recomendaciones específicas:

- 1. Mejora en la capacitación del personal electoral:** Se recomienda reforzar e implementar un programa integral de formación por el Instituto Nacional de Formación Político Electoral de para los miembros de las JRV, custodios informáticos electorales, miembros de los Consejos Municipales y departamentales y en general personal técnico del CNE, con énfasis en el uso de nuevas tecnologías, resolución de conflictos y procedimientos de votación. Este programa debe incluir simulacros previos a la jornada electoral y garantizar la capacitación en todas las regiones del país.
- 2. Planificación y fortalecimiento logístico en la entrega de materiales electorales:** Es necesario optimizar la distribución de maletas electorales mediante una planificación más rigurosa que garantice la llegada oportuna de los insumos. Se sugiere establecer mecanismos de supervisión en tiempo real y definir sanciones para los retrasos injustificados en la entrega del material electoral.
- 3. Implementación efectiva de la identificación biométrica:** Para evitar irregularidades, se debe mejorar la infraestructura tecnológica y asegurar la presencia de técnicos capacitados en cada centro de votación. Además, se deben desarrollar protocolos de contingencia claros para cuando falle el sistema biométrico, evitando la manipulación del proceso.
- 4. Optimización del proceso de transmisión de resultados:** Es fundamental invertir en una infraestructura de telecomunicaciones más eficiente para evitar retrasos en la divulgación de resultados. Asimismo, el CNE debe establecer protocolos de verificación adicionales para garantizar la precisión de los datos transmitidos y minimizar errores en la consolidación de resultados.
- 5. Es fundamental que la integración de los consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) se realice de manera equitativa y transparente, garantizando la imparcialidad del órgano rector de las elecciones.** Un CNE con consejeros comprometidos con la democracia y sin intereses partidistas es clave para fortalecer la confianza en el proceso electoral y asegurar que las elecciones generales sean justas, libres y transparentes.
- 6. Eliminación de conflictos de intereses:** asimismo, en el caso de la actual secretaria de Defensa, Rixi Moncada, su renuncia es necesaria para evitar un evidente conflicto de intereses en el desarrollo de los comicios. Al estar en un cargo de alta relevancia en el Ejecutivo y tener influencia sobre las fuerzas de seguridad, su permanencia podría generar dudas sobre la imparcialidad del proceso electoral. Su dimisión garantizaría un ambiente

más transparente y equitativo, fortaleciendo la credibilidad de las elecciones y evitando cualquier señalamiento de interferencia gubernamental.

7. **Respeto al artículo 272 de la Constitución de la República:** las Fuerzas Armada conforme a lo establecido en la Constitución de la República y a los ejercicios electorales anteriores debe tener una mejor vinculación con el CNE para resguardar el traslado y entrega de las maletas electorales.
8. **Mejoras en la planificación y aprobación de los procesos de observación:** es fundamental la mejoría en la planificación y aprobación de misiones de observación nacional e internacional, emitiendo credenciales en tiempo y forma par cada observador electoral.
9. **Investigación administrativa y una penal:** exhortamos al Consejo Nacional Electoral a desarrollar lo antes posible una investigación administrativa que determine las personas involucradas y las fallas en el proceso de entrega y distribución de maletas electorales, garantizando la no repetición de estos inconvenientes en proceso futuros, así mismo al Ministerio Público a que inicie una investigación penal con el objetivo de individualizar a los culpables de los incidentes reportados.
10. **Recordamos la importancia del respeto a los Derechos Humanos** no solo de los ciudadanos al garantizar su libre sufragio en los procesos electorales, sino que también el respeto y garantía de los derechos humanos de los colaboradores y técnicos del Consejo Nacional Electoral (CNE) que ha recibido amenazas pro el ejercicio de sus labores.
11. **Exhortamos al Congreso Nacional y a la Secretaría de Finanzas** a garantizar la aprobación y desembolso del presupuesto para elecciones generales de forma oportuna, asegurando el cumplimiento de los procesos de contratación y compras de forma anticipada y transparente por parte del CNE y evitando las prácticas de improvisación ante un ejercicio democrático de tanta importancia para el país.

BIBLIOGRAFÍA

- Canal 8. Discurso de la presidenta Xiomara Castro en la toma de posesión. 27 de febrero del 2022. Para más información visitar: <https://www.youtube.com/watch?v=dn0DcW3Bz8E>
- Expediente abierto. Ariel Torre Funes. La CICIH: ¿Una promesa con voluntad política? 02 de octubre del 2024. Para más información visitar: <https://www.expedienteabierto.org/cicih-honduras/>. También véase, Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD). Análisis Semanal | La corresponsabilidad del Gobierno central, del Congreso Nacional y de la ONU en la NO instalación de la CICIH en el país. 16 de diciembre de 2024. Para más información visitar: <https://cespad.org.hn/la-corresponsabilidad-del-gobierno-central-del-congreso-nacional-y-de-la-onu-en-la-no-instalacion-de-la-cicih-en-el-pais/>
- Transparencia Internacional. Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 11 de febrero del 2024. Para más información visitar: <https://www.transparency.org/es/press/2024-corruption-perceptions-index-corruption-playing-devastating-role-climate-crisis>
- World Justice Project. Índice de Estado de Derecho. 23 de octubre de 2024. Para más información visitar: https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/Honduras_ES.pdf
- InSight Crime. Jeff Ernst y David C. Adams. Video muestra a narcos negociando sobornos con el cuñado de la presidenta de Honduras. 03 de septiembre de 2024. Para más información visitar: <https://insightcrime.org/es/noticias/video-narcos-negociando-sobornos-cunado-presidenta-honduras/>
- Diario Oficial La Gaceta. Decreto Ejecutivo Número PCM 29-2022. 03 de diciembre de 2022. Para más información visitar: https://www.sep.gob.hn/files/ugd/ce1f7a_0eabf2c50817470381df66209b093eb9.pdf
Véase también: Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). Honduras: Estado de excepción pone en riesgo los derechos humanos. 07 de diciembre de 2022. Para más información visitar: <https://www.wola.org/es/2022/12/honduras-estado-excepcion-riesgo-derechos-humanos/>
- Swissinfo.ch. Honduras registró la tasa de homicidios más baja de su historia en 2024, según el gobierno. 08 de enero del 2025. Para más información visitar: <https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-registr%C3%B3-la-tasa-de-homicidios-m%C3%A1s-baja-de-su-historia-en-2024,-seg%C3%BAn-el-gobierno/88692864>
- El Criterio. Daniel Girón. Las implicaciones de celebrar elecciones en Honduras bajo estado de excepción. 22 de febrero de 2025. Para más información visitar: <https://criterio.hn/las-implicaciones-de-celebrar-elecciones-en-honduras-bajo-estado-de-excepcion/>
- Diario Oficial la Gaceta. Decreto No. 35- 2021. 26 de mayo de 2021. Para más información visitar: <https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto-35-2021.pdf>
- Unión Europea. Misión de Observación Electoral 2021. 18 de marzo del 2022. Para más información visitar: https://www.eeas.europa.eu/eom-honduras-2021/la-misi%C3%B3n-de-observaci%C3%B3n-electoral-de-la-uni%C3%B3n-europea-present%C3%B3-hoy-su-informe-final-con-23-0_es

- Organización de los Estados Americanos (OEA). Misión de Observación Electoral de la OEA en Honduras 2021. 30 de noviembre de 2021. Para más información visitar: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-014/21
- Contexto. Solo dos de 23 recomendaciones de la MOE-UE ha cumplido Honduras. 08 de agosto de 2024. Para más información visitar: <https://contextohn.com/nacional/solo-dos-de-23-recomendaciones-de-la-moe-ue-ha-cumplido-honduras/>
- Consejo Nacional Electoral. Certificación 478-2024. 20 de agosto del 2024. Para más información: <https://www.cne.hn/documentos/Cert-2024/Certificacion-478-2024.PDF>
- Consejo Nacional Electoral (CNE). Comunicado No. 06-2024. Para más información visitar: https://www.cne.hn/sala%20prensa/2024/20241120-COMUNICADO-Notificacion_autoridades_partidarias_cantidad_de_movimientos_Internos_que_solicitaron_Inscripcion.html
- La Prensa. Carlos Urbizo renuncia a precandidatura presidencial y explica por qué. 13 de enero del 2025. Para más información visitar: <https://www.laprensa.hn/honduras/carlos-urbizo-renuncia-a-precandidatura-presidencial-y-explica-por-que-AC23565270>
- Sala de Prensa del Consejo Nacional Electoral. Tres empresas presentan ofertas en proceso del CNE para el TREP, escrutinio general y divulgación de resultados. 25 de octubre del 2024. Para más información visitar: https://www.cne.hn/sala%20prensa/2024/20241025_Tres_empresas_presentan_ofertas_en_proceso_del_CNE_para_el_TREP.html
- Consejo Nacional Electoral. Contratación Por Procedimiento Especial De La Ley Para La Administración Y Ejecución Transparente Del Presupuesto Electoral Para Elecciones Primarias 2025. 14 de octubre del 2024. Para más información visitar: <https://www.cne.hn/documentos/UCCE-2024/TREP-Acta-de-Recepcion-y-Apertura-Proceso-No.CNE-%20PEP-UCCE-003-2024.pdf>
- Consejo Nacional Electoral. Sala de Prensa. CNE realizó la presentación y apertura de ofertas para el Sistema Biométrico de las Elecciones Primarias 2025. 12 de diciembre del 2024. Para más información visitar: <https://www.cne.hn/sala%20prensa/2024/20241212-CNE-realizo-la-presentacion-y-apertura-de-ofertas-para-el-Sistema-Biometrico-de-las-Elecciones-Primarias-2025.html>
- Consejo Nacional Electoral. Sala de Prensa. Notificación de Adjudicación Procedimiento Especial de Contratación No-CNE-PEP-UCCE-006-2024. 28 de diciembre de 2024. Para más información visitar: https://www.cne.hn/sala%20prensa/2024/20241228_Notificacion_de_adjudicacion_Biometria_Procedimiento_Especial_de_Contratacion_No-CNE-PEP-UCCE-006-2024.html
- La Prensa. Caos y demoras intentaron afectar a 460,600 votantes en San Pedro Sula y la capital. 11 de marzo de 2025. Para más información visite: https://www.laprensa.hn/honduras/caos-demoras-votantes-san-pedro-sula-tegucigalpa-resultados-elecciones-2025-JN24837086?utm_source=chatgpt.com
- El Herald. Hondureños que esperaron hasta 15 horas para votar salvaron las elecciones. 11 de marzo del 2025. Para más información visite: <https://www.elheraldo.hn/especiales/elecciones-honduras-2025/hondurenos-esperaron-15-horas-votar-salvaron-elecciones-FN24834562>